

Covadonga Moreno Vílchez

Graduada en Periodismo y Relaciones Internacionales por la UFV

Correo electrónico: covadonga@losmoreno.es

¿Sería posible mantener un orden mundial multipolar? Enfoque analítico de un sistema internacional liderado por varias superpotencias

Would it be possible to maintain a multipolar world order? Analytical approach of an international system led by several superpowers

Resumen

A lo largo de la historia, diversas estructuras de poder han surgido y cambiado, la Paz de Westfalia dio paso a un nuevo orden estatal y la Guerra Fría consolidó a Estados Unidos como líder. Sin embargo, el reciente fortalecimiento de otras potencias emergentes presenta la posibilidad de reorganizar el actual sistema hacia uno multipolar.

El análisis se realiza desde la perspectiva de las teorías realista y neorrealista de las Relaciones Internacionales. Los realistas clásicos, como Hans Morgenthau, consideran que la multipolaridad ofrece mayor estabilidad, mientras que los neorrealistas, seguidores de Kenneth Waltz, argumentan que es menos estable debido a la competencia entre superpotencias y la dificultad de cooperación.

El artículo explora conceptos clave como multipolaridad, hegemonía y orden mundial y examina el papel histórico de las superpotencias. Considera escenarios en los que el sistema internacional está liderado por superpotencias y expone y analiza el debate de si un sistema multipolar podría mantener un orden mundial estable o si bien derivaría en el caos, en un desorden mundial.

Palabras clave

Desorden mundial, Estabilidad internacional, Polaridad, Hegemonía, Sistema internacional.

Abstract

Throughout history, diverse power structures have emerged and evolved, the Peace of Westphalia established a new state order, and the Cold War consolidated the United States as a leader. However, the recent strengthening of other emerging powers presents the possibility of reorganising the current system towards a multipolar one.

The analysis is conducted from the perspective of realist and neo-realist theories of International Relations. Classical realists, such as Hans Morgenthau, consider that multipolarity offers greater stability, while neorealists, proponents of Kenneth Waltz, argue that it is less stable due to superpower competition and difficulties in terms of cooperation.

The article explores key concepts such as multipolarity, hegemony and world order, and examines the historical role of superpowers. It considers scenarios in which the international system is led by superpowers and exposes and analyses the debate as to whether a multipolar system could maintain a stable world order or would rather lead to chaos, to global disorder.

Keywords

World disorder, International stability, Polarity, Hegemony, International system.

Citar este artículo:

Moreno Vílchez, C.(2024). ¿Sería posible mantener un orden mundial multipolar? Enfoque analítico de un sistema internacional liderado por varias superpotencias. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*. N.º 23, pp. 119-133.

I. Introducción

En el transcurso de la historia se han ido sucediendo estructuras de poder a escala internacional, conformando sistemas variados y cambiantes y alterando la predominancia de cada Estado a lo largo del tiempo. En esta espiral de cambio, el papel de Estados Unidos como potencia líder, afianzado tras la Guerra Fría, podría verse socavado por el fortalecimiento de otras grandes potencias y la consecuente reorganización de la estructura, haciendo que el sistema internacional derive hacia el caos o, en otras palabras, hacia el a menudo denominado desorden mundial (Murray y Brown, 2012).

El sistema internacional está abocado al cambio y, por tanto, los pronósticos sobre los resultados de dichos cambios inundan los estudios de Relaciones Internacionales. A principios del siglo XXI, en 2008, el Consejo Nacional de Inteligencia de Estados Unidos ya evaluó las perspectivas de que se impusiera un sistema multipolar derivado de la globalización, la economía, las diferencias de desarrollo entre Estados y el ascenso de potencias emergentes (National Intelligence Council, 2008).

La multipolaridad se ha convertido en un escenario ampliamente analizado como sistema internacional plausible para suceder al actual, lo que plantea la cuestión de si dicho cambio podría ser capaz de mantener un orden mundial duradero.

En un esfuerzo por resolver esta cuestión, los autores de la escuela de pensamiento realista en el ámbito de las relaciones internacionales han adoptado diferentes enfoques. Por un lado, los realistas clásicos, seguidores de la doctrina de Hans Morgenthau (1948), consideran que el sistema multipolar es el que proporciona mayor estabilidad al sistema internacional. Este autor se inclina por la teoría de que la política internacional se basa en la lucha por el poder y las relaciones internacionales en la búsqueda del equilibrio de poder, que resulta, según Morgenthau (1948), más factible en un sistema multipolar que en uno bipolar. Por otro lado, los neorrealistas, sucesores de Kenneth Waltz (1979), consideran que la multipolaridad es una estructura de polaridad menos estable. Esta última postura sobre dicha cuestión encuentra su fundamento en la idea realista de la anarquía entre naciones y el dilema de seguridad que plantea. Sugieren que un sistema multipolar acabaría provocando una competición entre las superpotencias dominantes y una regionalización del funcionamiento interno del sistema internacional, con lo que la cooperación sería menos practicable y el compromiso internacional fácilmente anulable, lo que derivaría hacia lenta construcción de un desorden mundial.

Este artículo estudia la cuestión de los sistemas internacionales multipolares basada en la teoría neorrealista de Waltz sobre la inestabilidad de la multipolaridad y, en concreto, pretende dilucidar cómo este sistema multipolar regido por varias superpotencias encontraría, en el tiempo, obstáculos para garantizar el orden mundial, derivando en última instancia en un desorden mundial.

Con ese objetivo, la primera parte del artículo abarcará, a través de la lente neorrealista en oposición a la del realismo clásico, la nomenclatura específica involucrada en la cuestión dicotómica de la multipolaridad y orden mundial (los conceptos de multipolaridad,

superpotencia, hegemonía y orden mundial) para comprender mejor la pregunta que motiva este estudio y entender los posibles escenarios futuros. En la segunda parte, se abordará el papel de las superpotencias en el mantenimiento de un orden mundial multipolar estudiando su presencia histórica a través de la Revolución Industrial y la Guerra Fría. El análisis se centrará en demostrar la compatibilidad, o falta de ella, de las superpotencias y sus posibilidades de supervivencia en un sistema multipolar, a través de un enfoque tanto histórico como teórico. La tercera y última parte del análisis recogerá las conclusiones de la disertación, así como los posibles resultados futuros que cabe esperar del cambiante orden mundial.

2. Marco conceptual: la multipolaridad, el orden mundial y la hegemonía

Para estudiar la cuestión sobre la multipolaridad y el orden mundial, es pertinente analizar el significado de ambos conceptos. El concepto de multipolaridad se introdujo por primera vez en *The New York Times* hacia finales de los años sesenta y principios de los setenta y está interconectado con la política exterior del presidente estadounidense Richard Nixon y su secretario de Estado Henry Kissinger (Wardhani, 2021: 106-111). Eran conscientes de los cambios que estaba experimentando el sistema internacional y teorizaron sobre el pronóstico de un cambio de un sistema bipolar a otro multipolar. Según Waltz (1988), el concepto de multipolaridad se refiere a un sistema internacional en el que coexisten más de dos Estados rivales. Por otro lado, Raymond Aron (1962: 95-115), filósofo, sociólogo y comentarista político del siglo XX, define el sistema multipolar como un sistema compuesto por varios países rivales con capacidades más o menos iguales. A propósito de este artículo, se considerará un sistema multipolar aquel con más de dos Estados rivales con capacidades semejantes.

El concepto de orden mundial ha sido ampliamente utilizado en la historia de las relaciones internacionales. La Paz de Westfalia, firmada en 1648, es a menudo referenciada como punto de inflexión en el orden mundial, transformándolo en un orden pragmático en oposición al orden ideológico extendido en la Europa de los siglos anteriores (Kissinger, 2016). A pesar de ser un concepto repetido en la teoría de las relaciones internacionales, su significado es objeto de debate.

La primera mención a este orden fue tras la Primera Guerra Mundial por el entonces presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson (1918), en su defensa de los Catorce Puntos ante el congreso estadounidense. No obstante, en este llamamiento a la paz se hizo mención al orden internacional. Esta multiplicidad de conceptos similares da lugar también a debate entre académicos. Robert Cooper (2002: 103-112), diplomático británico, hace distinción entre orden mundial y orden internacional en función de la época a la que se refiere en lugar de por su significado y referencia a la estructura y la distribución del poder. Determina que el orden internacional es aquel previo a la Paz de Westfalia en el que el orden era el imperio y el orden mundial aquel que comienza a desarrollarse de la mano del balance de poder y la globalización. Al

igual que Cooper, otros autores no hacen distinción conceptual entre orden mundial y orden internacional, como es el caso de Kissinger.

El teórico y filósofo Hedley Bull (1977) considera distintos los conceptos de orden internacional y orden mundial. Según el autor, el orden internacional es el sistema compartido por países en el que se dan unas reglas y expectativas comunes basadas en la limitación de la violencia, el respeto de los acuerdos y el respeto a la soberanía. Hace referencia a un patrón para alcanzar los objetivos de la sociedad humana, que se construye a través de un patrón de actividad dirigido al cumplimiento de «objetivos elementales o primarios de la sociedad de Estados soberanos». La sociedad humana tiene como objetivo principal la seguridad, la seguridad contra la violencia y la muerte, la seguridad de las posesiones, la seguridad de los acuerdos y la seguridad contra los desafíos constantes e ilimitados. Estas aspiraciones trascienden al plano estatal y se transforman en las reglas y expectativas estatales mencionadas anteriormente. Por otro lado, considera que el orden mundial se refiere a un sistema homólogo basado en la relación entre individuos (Bull, 1977). A pesar de la ambigüedad del concepto de orden mundial, de las aportaciones de estos autores se puede extraer una definición apropiada para la cuestión de esta disertación. Así pues, el orden mundial en el presente artículo se concreta como el patrón de comportamiento de los Estados impulsado hacia la limitación de la violencia, el respeto de los acuerdos y la soberanía y, en última instancia, hacia el cumplimiento de los objetivos de la sociedad humana.

A lo largo de la historia, el sistema internacional ha experimentado intentos de instaurar una estructura multipolar. El siglo XIX, por ejemplo, se caracterizó por su disposición multipolar, en la que varias potencias europeas como Alemania y Gran Bretaña, junto con potencias emergentes asiáticas como Japón, sostenían el sistema internacional y compartían estatus con el líder en adelante, Estados Unidos. Dos siglos más tarde, con el ascenso de Rusia y China y el florecimiento de India, se hace factible la perspectiva de materializar un sistema mundial en el que varias potencias destacadas se sitúen al frente. El verdadero interrogante no estriba solo en la posibilidad de contar con un sistema internacional multipolar, sino también en si fuese eficaz para mantener el orden mundial o, por el contrario, conduciría a un desorden mundial.

Para el estudio de esta cuestión no es menor hacer una detenida consideración del estatus de los Estados rivales que conforman la multipolaridad. Ser naciones líderes en un sistema multipolar significa situarse a la cabeza del sistema internacional, tener influencia y fuerza sobre el resto de los países, pero sin ser detentador exclusivo del poder en el sistema, no ser el hegemón. El concepto de hegemonía comenzó a ganar importancia en el estudio de las relaciones internacionales a principios del siglo XX cuando el filósofo, político y teórico marxista Antonio Gramsci cuestionó por qué los países capitalistas eran los más desarrollados de occidente. La definición que el autor propuso estaba enfocada a las clases sociales más que a los Estados y hacía referencia a la estrategia de un determinado grupo social que, a través de la persuasión y el consenso, consigue la aceptación de sus ideas e intereses por parte de los otros grupos sociales, siendo así líder ideológico entre todos (Gramsci *et al.*, 2023).

Robert Keohane (1988), profesor y politólogo, sí que enfoca su definición de hegemonía en las naciones. Establece la hegemonía como la coyuntura en la que un país con superioridad de recursos y capacidades es suficientemente poderoso como para garantizar las reglas que rigen las relaciones internacionales y está dispuesto a mantenerlas. Tomando a Keohane como referencia, se entiende que el liderazgo de un único país imposibilita la existencia de más de un hegemón y, por lo tanto, que el sistema multipolar no admite el concepto de hegemonía.

Se hace evidente, por tanto, que ser Estados líderes en un sistema multipolar no significa ser hegemones, ser un Estado líder en un sistema multipolar significa ser una superpotencia. El término superpotencia fue acuñado por el profesor y teórico de Relaciones Internacionales William. T. R. Fox en 1944 para definir la superioridad de Gran Bretaña, Estados Unidos y la Unión Soviética, naciones que, en la Conferencia de Yalta, asentaron las bases del fin de la Segunda Guerra Mundial y de la estructura que permanecería durante la Guerra Fría. La definición de Fox de estos países líderes, de superpotencia, es aquel Estado que tiene gran poder y gran capacidad para implementar ese poder, siendo, además, esenciales para el mantenimiento de la paz (Calduch, 1991). Antes de eso, todas ellas eran consideradas grandes potencias, concepto que parecía insuficiente ya que su estatus superior entre otras grandes potencias exigía una distinción mayor (Bull, 1971).

El autor neorrealista Barry Buzan comparte y expande la definición de superpotencia. Considera que una superpotencia debe tener capacidades militares de primer orden, pero no se espera que reduzca su poder a esto. Debe ser capaz de ejercer un amplio espectro de capacidades a nivel global, como la influencia política y negociadora en el sistema internacional. También debe ser lo suficientemente fuerte desde el punto de vista económico como para respaldar sus capacidades y lograr el apoyo y el reconocimiento de otros Estados respecto a su estatus de superpotencia. Esta posición primordial en el sistema internacional exige que una superpotencia sea un actor activo en los procesos de securitización y desecuritización en todo el mundo, a la vez que una fuente de valores universales que dan forma y cohesión a un sistema internacional determinado (Buzan y Wæver, 2003). Según este autor, el sistema internacional se refiere a un grupo de países en el cual el comportamiento de cada uno de ellos es un factor necesario que determina el comportamiento de otros Estados y en el que los participantes del sistema comparten una serie de reglas e instituciones que pretenden mantener para salvaguardar los intereses comunes (Buzan, 1993).

Hedley Bull (1971) también teoriza sobre las superpotencias y añade que éstas dentro de un sistema internacional son, también, grandes responsables. Así, el autor otorga a estas superpotencias un papel protagonista en la consecución del orden mundial, o en su fracaso.

3. La cuestión de la coexistencia de varias superpotencias

Ya en el siglo XIX, tras la revolución industrial, el surgimiento del concepto de Estado-nación y el crecimiento demográfico (véase gráfico I) surgieron las grandes

desigualdades sociales. Por un lado, numerosos puestos de trabajo fueron sustituidos por nueva maquinaria, dejando una amplia parte de la sociedad empobrecida, mientras, por otro lado, la tecnología enriqueció a unos pocos empresarios (Varela Ferrio, 2021).

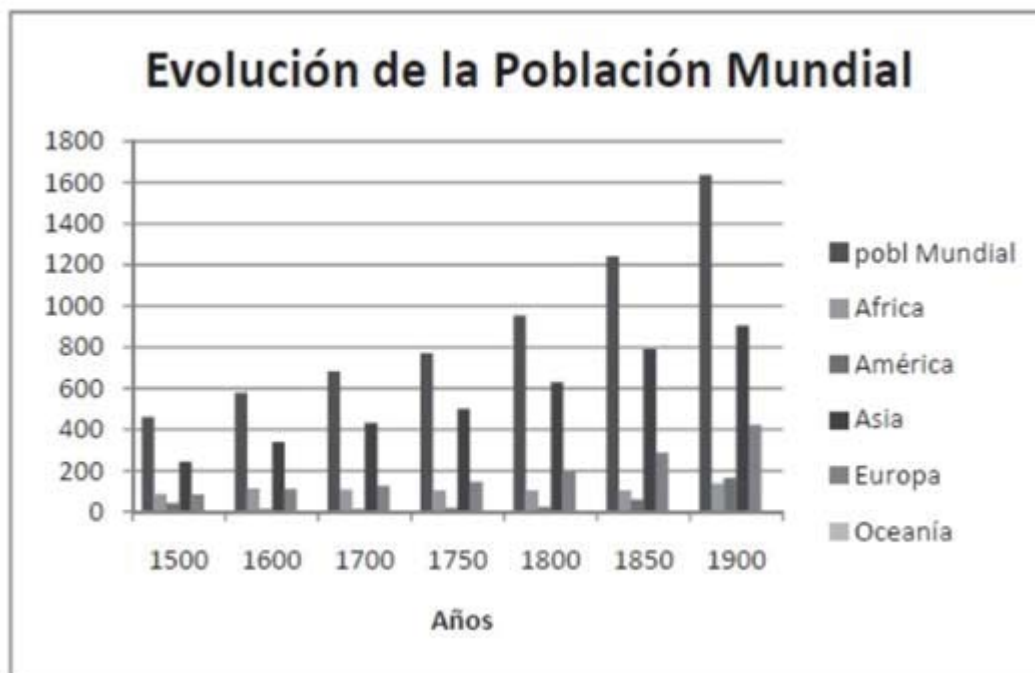


Gráfico I. Evolución demográfica. Alcañiz, M. (2008). Cambios demográficos en la sociedad global. *Papeles de población*.14, nº 57, pp. 227-255

Paralelamente, surgieron las desigualdades entre Estados, quedando el poder distribuido de forma desequilibrada y concentrado en un número reducido de naciones. Gran Bretaña, Francia, Alemania, Estados Unidos, Rusia y Japón son las pocas grandes potencias que se beneficiaron y lideraron el sistema internacional durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera parte del siglo XX (Buzan, 2012).

El concepto de superpotencia es el sucesor de estas grandes potencias europeas que, gracias a los avances tecnológicos y a la globalización, abrieron todo un nuevo ámbito de estatus de poder inimaginable durante el sistema multipolar postrevolucionario. Aunque similar, el posible sistema multipolar que engloba a varias superpotencias no puede estudiarse como una réplica de la multipolaridad construida en el siglo XIX. El quid de la cuestión debe ser el hecho de que las superpotencias son las que dirigen el sistema.

Según la definición antes expuesta, tampoco hay indicios de dificultad o imposibilidad de coexistencia entre superpotencias, como se demostró durante la Guerra Fría. Las superpotencias cobran relevancia justo después del declive de las grandes potencias como líderes del sistema internacional, o tal vez heredan y fomentan dicho poder. Durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, especialmente la última, los Estados empiezan a gravitar hacia Estados Unidos o la entonces Unión Soviética. Y, con ellos, también las grandes potencias, que acaban siendo absorbidas por uno de los dos bloques, o polos, que disputaron la Guerra Fría. A lo

largo de este periodo de tiempo, dos superpotencias coexistieron en el sistema internacional, lo que sugiere que las superpotencias pueden permanecer juntas. La cuestión, de nuevo, es analizar si esa situación es sostenible manteniendo un orden mundial.

PAÍSES	PIB (bill. de USD corrientes en 2011)	PODER MILITAR Presupuesto en defensa (mill. de USD corrientes en 2011)	POBLACIÓN (previsión CIA para julio de 2012, en millones)	EXTENSIÓN GEOGRÁFICA (miles km ²)
EEUU	15.065	692.000	314	9.629,09
CHINA	6.988	100.000	1.343	9.598,09
INDIA	1.843	50.400	1.205	301,32
RUSIA	1.884	56.000	138	17.098,24
BRASIL	2.517	27.120	206	8.514,88
JAPÓN	5.855	70.495	127	377,91

Gráfico II. Superpotencias. Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de Wrana, J. (2024). Superpotencias y países emergentes. *Mediterráneo Económico*, 22, pp. 19–25

Barry Buzan consideraba que una superpotencia necesitaba de las capacidades político-militares y la estabilidad económica necesaria para sostenerlas. El ejercicio de estas capacidades en el conjunto del sistema internacional, sin embargo, podía parecer desafiante, ya que pueden entrar en conflicto en un momento dado. No obstante, esta cuestión plausible no limita el alcance de las capacidades. Se espera que una superpotencia pueda influir y ejercer sus competencias dentro del sistema internacional, incluidas otras superpotencias, con independencia de las circunstancias o la calidad de dicha práctica. Las aptitudes de cada superpotencia pueden ejercerse cuando entran en conflicto con las capacidades de otras superpotencias —o de otros actores— sin que ninguna de ellas sea automáticamente degradada de su estatus (Buzan, 2003). Claro ejemplo de esto es la reciente cartera de sanciones emitidas por Estados Unidos contra Rusia tras el comienzo de la guerra en Ucrania. El ejercicio de las competencias económicas estadounidenses contra Rusia no ha mermado el estatus de superpotencia de este último.

Otro requisito para ser superpotencia, según Buzan, que podía cuestionarse a la hora de analizar la posibilidad de coexistencia de varias superpotencias, es la configuración y difusión de valores universales en torno al concepto de sociedad internacional. Así, una sociedad internacional existe cuando una serie de Estados comparten instituciones o valores comunes, así como un sustrato cultural. Esta última característica es lo que distingue a una sociedad internacional, más profunda y compleja, de un sistema internacional según Bull (2005). Estas instituciones son el orden, la justicia, la paz, la prosperidad y, más notoriamente, según el autor, la idea de lo que es un Estado y la comprensión de la soberanía (Bull, 1971). Por tanto, las superpotencias, siempre que sean fuente de dichos valores, de la comprensión del Estado y de la soberanía, están legitimadas y son capaces de mantener el estatus de superpotencias. De esta forma,

denominar a varios países superpotencia de forma simultánea vuelve a revelarse como plausible. El dilema recae, por tanto, en la posibilidad de la dicotomía estudiada en el presente artículo, es decir, si un sistema multipolar de superpotencias es compatible con la estabilidad del orden mundial.

4. Superpotencias en un sistema multipolar: escenarios para la estabilidad

La estabilidad de la multipolaridad ha sido ampliamente examinada y los autores difieren sobre si es un sistema mejor o peor en el mantenimiento de la seguridad y la consecución de los objetivos inherentes a la sociedad humana. Como ya se ha mencionado, los realistas lo consideran un sistema más ordenado, mientras que los neorrealistas contradicen esta afirmación. No obstante, observan la posibilidad de que la multipolaridad sea capaz de proporcionar estabilidad al sistema internacional, condicionada al protagonismo de una potencia de tipo hegemónico entre los Estados líderes del sistema multipolar, al dominio de una de las superpotencias. Sin embargo, como se analizó ya, un sistema multipolar no es compatible con la existencia de un país hegemón.

No obstante, sí cabe estudiar distintos posibles escenarios dado un sistema multipolar liderado por superpotencias. Por un lado, considerando las nociones expuestas hasta el momento, una situación a estudiar sería un sistema internacional en el que las superpotencias líderes tendrían las mismas capacidades, sin diferente medida de poder. Por otro lado, la otra posibilidad es la contingencia en la que las superpotencias, aun compartiendo las características centrales para ser consideradas como tales, son variadas en cuanto a su poder.

El primero de los escenarios posibles es la igualdad de todas las superpotencias rectoras, la contingencia de que todas las superpotencias tengan los mismos medios, el mismo poder. Hedley Bull sostiene que, si esto ocurriera, no podría mantenerse el orden, puesto que, si las naciones fuesen iguales en poder como en derecho, la resolución de conflictos resultaría difícil de alcanzar, puesto que en el proceso de creación de alianzas o acuerdos surgiría la percepción de inferioridad por parte de algún país implicado y, por esto mismo, las pretensiones de cada Estado no podrían llegar a término (Bull, 1971). La igualdad de poder dificultaría en gran medida la cooperación de las superpotencias para mantener el orden mundial, ya que las alianzas, los acuerdos o las normas serían casi imposibles de aplicar. Ni las superpotencias ni otros países de estatus inferior podrían alcanzar los objetivos primarios de los Estados soberanos y, como consecuencia de ello, tampoco se cumplirían los objetivos últimos de la sociedad humana, fracasando el mantenimiento del orden mundial. Este planteamiento de la coexistencia de varias superpotencias se desarrolla como un resultado utópico.

Otro de los dos escenarios posibles en un sistema multipolar liderado por superpotencias es la coyuntura en la que dichas potencias son diferente en medios, influencia y otras capacidades, en la que *a priori* no existe una potencia dominante o hegemónica. Esta es, en abstracto, la mejor oportunidad para mantener el orden mundial dentro de una multipolaridad de superpotencias. Para llegar al análisis de si el

sistema revelado tiene la capacidad de mantener un orden mundial duradero, hay que examinar más de cerca las implicaciones de que sea un sistema basado en la polaridad y dirigido por superpotencias igualmente fuertes.

El concepto de polaridad se aplicó mucho antes de utilizarse en el campo de las Relaciones Internacionales. La Geografía, la Geometría y el Magnetismo son algunas de las áreas de conocimiento que primero estudiaron la polaridad. Después, se empleó en las Relaciones Internacionales de forma metafórica, dando a las superpotencias de la Guerra Fría el título de polos. Todas las disciplinas anteriores definen los polos, en un sentido general, como puntos opuestos en una estructura en forma de eje y, socialmente, el término polo también se ha utilizado para definir principios o posiciones opuestas o contradictorias. La polaridad también se describe como una situación de dos posturas contrarias. De Keersmaecker (2017) considera la polaridad como «el Estado de tener dos tendencias, opiniones o aspectos opuestos o contradictorios». La autora resume las definiciones centradas en el pensamiento de las Relaciones Internacionales en tres puntos principales. En primer lugar, considera los polos como elementos clave de la estructura social, considerando a las grandes potencias —o superpotencias en contraste con las naciones de estatus inferior— como organizadores de la estructura en el sistema internacional. En segundo lugar, destaca la configuración en eje de los polos, hacia los que se ven arrastradas las potencias más débiles y en torno a los cuales giran. Y, en tercer lugar, la existencia de polos deriva en la polarización y hostilidad entre dichos polos o posiciones (De Keersmaecker, 2017: 14-17).

Las definiciones dadas se inscriben en el campo de estudio de las Relaciones Internacionales, en el sistema bipolar de forma más estricta y en el sistema multipolar de forma más metafórica. A pesar de su carácter metafórico, no cabe duda de que revelan algunos de los problemas que se plantean cuando se piensa en un sistema internacional multipolar. La existencia de diferentes superpotencias, que funcionarían en el sistema como polos, significaría que cada una de ellas defendería o encarnaría un determinado conjunto de ideas y principios. Estos principios serían contrarios a las ideas de otras superpotencias, lo que generaría una colisión de posiciones ideológicas y, además, haría cada vez más difícil llegar a un terreno común a la hora de cooperar, resolver conflictos o firmar acuerdos. En Naciones Unidas esta teoría se ve reflejada, especialmente considerando el poder de veto de Rusia, una de las tres superpotencias con poder de veto en la ONU (China, Rusia y Estados Unidos). Desde el nacimiento de la organización en 1945, Rusia ha ejercido su poder de veto en más de cien ocasiones (Naciones Unidas, 2004), impidiendo que numerosas resoluciones se aprobasen. Las más recientes tienen que ver con la no-proliferación y el responsable uso y explotación del espacio exterior (Naciones Unidas, 2024), y con la guerra en Ucrania. Esta última resolución condenaba los actos rusos y llamaba a la retirada de sus tropas de Ucrania. Esta resolución fue vetada por Rusia y, en consecuencia, la guerra continúa.

Además, cada superpotencia en un sistema multipolar tiene un mayor número de competidores que presentan una extensión similar de capacidades, hay una variedad de polos, de núcleos de poder con recursos similares que compiten (Murray y Brown, 2012) para liderar acuerdos, situarse en el lado ganador de la resolución de un conflicto,

o extender su periferia de influencia entre otras situaciones en las que la competencia es inevitable. Hedley Bull (1971) sostiene que los Estados derivan sus esfuerzos hacia la consecución de la preponderancia sobre otros países y, con ello, el cumplimiento de sus ambiciones —que no necesariamente traerán consigo el orden internacional ni mundial—. El autor afirma que «no se puede negar que el orden mundial que se sustenta en la cooperación de las superpotencias es un orden en el que estas tienen un interés especial», es decir, que cuando se produce la cooperación, aunque esta tenga como objetivo la consecución del orden mundial, hay un interés propio disimulado tras las acciones de cada Estado. Esta cooperación, independientemente de las motivaciones veladas, podía tener éxito en la consecución del orden. Sin embargo, solo sería superficial debido al anhelo de preponderancia antes mencionado y al impasse antes analizado en el que acabarían los Estados al intentar llegar a acuerdos.

Las alianzas también serían arduas de formar y, de lograrse, sería difícil mantenerlas en un sistema ordenado. Según la paradoja de las alianzas, desarrollada por la profesora y politóloga Patricia A. Weitsman (2004), a medida que una alianza desarrolla su seguridad interna y logra una mayor paz y cohesión en su interior, más difícil resulta mantenerla hacia el exterior, ya que las presuntas imponentes capacidades de la alianza aumentarían la inseguridad en el sistema internacional. Esta teoría se ve reflejada en los no lejanos acontecimientos que envolvieron a la Unión Europea (UE) durante el comienzo de la guerra en Ucrania. En 2022 la UE nombró a Ucrania como candidato oficial a la vista de la inseguridad que estaba causando la incipiente guerra tanto para el país europeo como, potencialmente, para las fronteras de la propia UE. La posible integración ucraniana, sin embargo, fue recibida en Rusia como una amenaza a sus fronteras. El proceso de fomentar la seguridad interna de Naciones Unidas resultó, por tanto, en una complicación para mantener la paz con Estados ajenos a la organización.

La dificultad de las superpotencias para cooperar y crear alianzas expuesta en las líneas anteriores se sostiene, como se ha explicado, sobre la base de que la rivalidad entre superpotencias es inexorable, una rivalidad que sobreviene, no solo provocada por la disparidad de ciertas ideas y principios, sino también y, más concretamente, por el dilema de la seguridad.

Por tanto, si bien ser faro de valores es un pilar que construye a una superpotencia, las capacidades —político-militares, económicas, etc.— son determinantes para la consecución de un sistema internacional ordenado. En los escenarios sobre la coexistencia de superpotencias expuestos ha quedado reflejado como el balance del poder material es determinante en cuanto a la consecución del orden o del desorden.

5. El papel de una superpotencia líder en un sistema multipolar en el mantenimiento del orden mundial

Según lo aclarado con anterioridad, el objetivo principal del Estado es salvaguardar la seguridad de su sociedad y, para ello, mantener su propia soberanía. Esto conlleva que todas las naciones, incluidas las superpotencias, harían lo necesario para proteger

esta necesidad primaria y las potencias rivales son conscientes de ello. Así, dichos competidores también se prepararían para proteger sus necesidades, creando una espiral de inseguridad y acumulación de temor a perder la soberanía y ver violada su seguridad y de fortalecimiento de su poder y preparación para luchar por sus necesidades (Weitsman, 2004). Este dilema de seguridad conduce a un aumento de las tensiones entre las superpotencias, que dirigirían sus esfuerzos a lograr la preponderancia sobre otras superpotencias para conseguir seguridad y el sistema multipolar se volvería inestable y cada vez más inseguro.

El dilema antes mencionado también podría verse afectado por una situación de disuasión mutua que agravaría la espiral de inseguridad en la que, como se ha dilucidado anteriormente, acabaría derivando el sistema internacional. La disuasión mutua se produce cuando prevalece la idea de que la superpotencia rival tiene las capacidades y la voluntad de tomar represalias directas y muy nocivas para la sociedad civil del Estado ejecutor en caso de ser atacada (Bull, 1971). Esta disuasión podría hacer que las superpotencias evitaran y rechazaran el uso de la violencia. O tal vez y lo que es más probable, dada la intención última de mantener la soberanía del Estado y proteger los objetivos de la sociedad humana y, en un esfuerzo por ganar preponderancia entre las superpotencias, estas naciones trabajarían para reforzarse a sí mismos y su seguridad mediante el fortalecimiento.

El concepto introducido por Barry Buzan (2018) de autismo estatal se articula en gran medida en esta circunstancia. En los seres humanos, el autismo provoca una respuesta abrumadora al recibir estímulos del exterior y provoca interacciones sociales desafiantes. Extrapolado al ámbito estatal, Buzan considera que «el autismo puede entenderse como una reacción a estímulos externos mucho más basada en los procesos internos del Estado que en la evaluación racional, basada en hechos y en el compromiso con los demás Estados y sociedades que constituyen la sociedad internacional». Esto se traduce en un aumento de las preocupaciones internas y en un mayor esfuerzo por lograr los intereses propios, lo que dificulta enormemente la cooperación y el acuerdo entre las potencias. Esta cuestión afecta en especial a las potencias más fuertes, lo que suscita la preocupación de si las superpotencias serían capaces de luchar por el orden mundial si desatendieran dicha responsabilidad.

Con estos nuevos obstáculos, se añadiría fuerza y peligro al dilema de la seguridad, desestabilizando en mayor medida el sistema multipolar internacional y, al mismo tiempo, poniendo en peligro el orden mundial.

Las superpotencias se vuelven en este sistema polar cada vez más imprevisibles, de forma que la cooperación y la diplomacia crecen en importancia, pero también en complicación. Este deterioro de la capacidad de acuerdo se deriva tanto de la polarización de ideas y principios entre superpotencias como del aumento de frentes abiertos para cada superpotencia. Al no haber una única potencia hegemónica o líder no hay un único país capaz de abogar por el cumplimiento de consensos o normas internacionales, no hay un papel de policía global en el sistema internacional que vele por la sociedad internacional ni por la sociedad humana.

Las superpotencias, al centrarse excesivamente en su propia supervivencia y preponderancia en el sistema internacional, no prestan atención a las amenazas internas y externas menores, tanto las provocadas por el hombre como las que no lo son — enfermedades epidémicas, cambio climático, escasez de recursos, etc. —, que podrían llegar a desarrollarse y agravarse y terminar por alterar los objetivos de la sociedad humana, llevando al sistema internacional hacia un desorden mundial.

6. Conclusiones

Al comienzo del presente artículo se cuestionó la posibilidad de la existencia de un sistema multipolar en el que varias superpotencias dirigieran el sistema internacional. Haciendo referencia al análisis previamente planteado, la plausibilidad de la convivencia de más de dos superpotencias en un mismo sistema es un planteamiento acertado a la hora de dilucidar las perspectivas de futuro del actual sistema internacional. Con la incipiente expectativa de un número de posibles superpotencias, como Estados Unidos, Rusia, China, India, Japón, o Brasil, el análisis resulta relevante a la hora de dar luz sobre un posible futuro en el que estas potencias, convertidas en superpotencias, tengan la responsabilidad de mantener un mundo ordenado.

El estudio ha expuesto la existencia de una variedad de opiniones sobre la estabilidad de los diferentes sistemas polares en las escuelas de pensamiento de las relaciones internacionales. Los realistas creen que el sistema multipolar es el más estable, mientras que los neorrealistas difieren y lo consideran muy inestable.

Las líneas anteriores han intentado esclarecer este debate estudiando si el sistema expuesto sería capaz de mantener un orden duradero o, por el contrario, estaría abocado a derivar hacia un desorden mundial. Tal y como se ha expuesto, el orden mundial se erige sobre la base de la seguridad del Estado y, en última instancia, de la sociedad humana y, por tanto, esto significa que el cumplimiento del objetivo principal de este grupo es lo que determina si un sistema internacional es ordenado o no. Teniendo esto en cuenta, se ha dilucidado que el sistema multipolar liderado por superpotencias conllevaría una serie de problemas a la hora de abordar el orden del sistema. En esta multipolaridad, la disuasión mutua se acentuaría, el autismo estatal se convertiría en una característica principal de las superpotencias y, como resultado de todo ello, el dilema de seguridad emergería como causa principal de unas relaciones internacionales conflictivas e ineficaces. Así, el sistema multipolar acabaría conduciendo a una imposibilidad de cooperación, los acuerdos serían cada vez más difíciles de alcanzar y las negociaciones para la resolución de conflictos serían estériles.

Este escenario futuro se convertiría en caldo de cultivo para el ascenso de diversos actores violentos, reforzados por la rápida globalización y los avances tecnológicos, que hacen que las fronteras se disipen lentamente, que la información y la comunicación se difundan con facilidad y que el armamento sea cada vez más accesible a individuos y organizaciones.

Inevitablemente, la autoridad hasta ahora poseída por los Estados se vería debilitada en estas circunstancias y, junto con ella, también su capacidad de cumplir el objetivo de la sociedad humana de preservar su seguridad corporal y moral. Se entiende, por tanto, que un sistema multipolar liderado por superpotencias prolongado en el tiempo fracasaría a la hora de proporcionar la anhelada seguridad estatal y, con ella, la seguridad humana. Así, las superpotencias se transformarían en autoridades mermadas del sistema, incapaces de mantener la estabilidad, que acabarían por hacer derivar el sistema internacional hacia un desorden mundial, forzando a retomar el debate de la polaridad óptima para alcanzar el orden mundial.

Bibliografía

- Aron, R. (1962). La situación de la democracia en Occidente. *Revista De Ciencias Sociales*. N.º 1, pp. 95-115.
- Bull, H. (1971). World Order and the Super Powers. En: Holbraad, C. (ed.). *Superpowers and World Order*. Canberra, Australian National University Press, p. 140-154.
- . (1977). *The anarchical society: a study of order in world politics*. Macmillan.
- . (2005). *La sociedad anárquica: un estudio sobre el orden en la política mundial*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Buzan, B. (1993). From International System to International Society: Structural Realism and regime theory meet the English School [en línea]. *International Organization*. 47, n.º 3, pp. 327-352. [Consulta: 2024].
- . (2012). No more Superpowers [en línea]. *TED Conference*. [Consulta: 2024]. Disponible en: <https://blogs.lse.ac.uk/internationalrelations/2012/05/09/barry-buzan-tedx-lecture-on-why-there-will-be-no-more-superpowers-in-the-future/>
- . (2018). Great Powers. En: Gheciu, A. y Wohlforth, W. C. *The Oxford Handbook of International Security*. Oxford, Oxford University Press, pp. 640-652.
- Buzan, B. y Wæver, O. (2003). *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Calduch, R. (1991). Las superpotencias, las grandes potencias y las potencias medias. En: Calduch, R. *Relaciones Internacionales*. Madrid, Ediciones Ciencias Sociales
- Cooper, R. (2002). El Nuevo Imperialismo liberal [en línea]. *Estudios Políticos*. 21, pp. 103-112. [Consulta: 2024]. Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.17600>
- De Keersmaeker, G. (2017). Polarity, Balance of Power and International Relations Theory: Post-Cold War and the 19th Century Compared. *Palgrave Macmillan*, p. 16.
- Gramsci, A. et al. (2023). *Cuadernos de la cárcel. 1, Cuadernos 1-5 (1929-1932)*. Ediciones Akal.

- Keohane, R. O. (1988). *Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial*. Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano.
- Kissinger, H. (2016). *Orden Mundial: reflexiones sobre el carácter de los países y el curso de la historia*. Madrid, Debate.
- Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among nations. The struggle for power and peace*. Nueva York, Knopf.
- Murray, D. y Brown, D. (2012). *Multipolarity in the 21st Century: A new world order*. Taylor & Francis Group, p. 98.
- Naciones Unidas. (2004). *Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad*. Suplemento N.º 47 (A/58/47). United Nations.
- . (2022). *Albania and United States of America: draft resolution* [en línea]. United Nations. S/2022/720. [Consulta: 2024]. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/3958806?ln=en>
- . (2024). Consejo de Seguridad S/2024/302 [en línea]. *undocs.org*. [Consulta: 2024].
- National Intelligence Council. (2008). *Global Trends 2025: A Transformed World*. Cosimo Reports.
- Varela, J. (2021). Desigualdad: repitiendo la ‘Pausa de Engels’ [en línea]. *Agenda Pública*. [Consulta: 2024] Disponible en: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17411/desigualdad-repitiendo-pausa-engels>
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of international politics*. Addison-Wesley Pub. Co.
- . (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano.
- Wardhani, N. F. (2021). The concept of polarity and centres of power in international relations [en línea]. *Jurnal Politik Indonesia (Indonesian Journal of Politics)*. 7, n.º 2, pp. 106-111. [Consulta: 2024].
- Weitsman, P. A. (2004). *Dangerous alliances: Proponents of peace, weapons of war*. Stanford University Press. ISBN 978-0-8047-4866-7.
- Wilson, W. (1918). *Address of the President of the United States Delivered at a Joint Session of the Two Houses of Congress*. Department of State.

Artículo recibido: 6 de febrero de 2024.

Artículo aceptado: 28 de junio de 2024.
